



BOLETIN INFORMATIVO PARA SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA

No. 180

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2011

ASUNTO: CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LOS PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA PARTICIPANTES EN MILA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.15.6.2.2. del Decreto 2555 de 2010 y los artículos 8.2.1.1. y 8.1.2.2. del Reglamento General de la Bolsa, la BVC informa que los proveedores de infraestructura participantes en MILA suscribieron los siguientes convenios:

Convenios de Integración suscritos entre la Bolsa de Valores de Colombia con la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Lima

La BVC informa con ocasión del inicio de operaciones del Mercado Integrado Latinoamericano –MILA, que el 9 de noviembre de 2010 suscribió los Convenios de Integración con la Bolsa de Valores de Lima y la Bolsa de Comercio de Santiago para la integración de sus mercados de renta variable, estableciendo las reglas aplicables para: (i) el listado o inscripción de los Valores del Mercado Integrado; (ii) las características del enrutamiento de órdenes con valor agregado; y (iii) el suministro de información respecto a los emisores y Valores del Mercado Integrado (valores listados o inscritos en las Bolsas que suscriben los convenios), incluyendo las operaciones que sobre estos valores se celebrarán.

Convenios de apertura de cuentas y prestación de servicios suscritos entre DECEVAL S.A. con DCV de Chile y CAVALI de Perú

La BVC informa con ocasión del inicio de operaciones del Mercado Integrado Latinoamericano –MILA, que el 9 de noviembre de 2010 DECEVAL S.A. suscribió los convenios de apertura de cuentas y prestación de servicios con DCV - Depósito de Chile y CAVALI - Depósito de Perú.